CERES, 30 de abril de 2021.-

ORDENANZA N° 1712/2021

VISTO:

 Que el presente proyecto tiene como finalidad que el departamento ejecutivo realice las gestiones correspondientes para adquirir un puesto de control denominado “Punto Sano” donde se realicen exámenes de presión arterial, glucemia, peso, cálculo del índice de masa corporal, y educación para la salud dental gratuitamente, y

CONSIDERANDO:

 A su vez, este puesto de control es de carácter rotativo, se traslada mensualmente a espacios de la Ciudad donde habitualmente se realice actividad física y eventos especiales; debe ser atendido por profesionales de la salud.

 El punto sano posibilita que los Ceresinos puedan gozar de un fácil acceso a controles de salud básicos, como los descriptos anteriormente, de forma gratuita y en distintas plazas, parques de nuestra ciudad.

 Este puesto es un lugar de referencia que la población puede utilizar para hacerse un chequeo de rutina mientras realiza actividad física o participa de eventos organizados por la Municipalidad.

 Podemos definir a la hipertensión arterial (HTA) como el factor de riesgo cardiovascular más frecuente que afecta a 1 de cada 3 personas adultas. Se las conoce popularmente como “enfermedad silenciosa”. Se produce por el aumento, sostenido en el tiempo, de la fuerza que ejerce la sangre sobre las paredes de las arterias. Es una enfermedad que generalmente no da síntomas y, si no se diagnostica y no se trata, provoca frecuentemente complicaciones graves como infarto de corazón, accidente cerebrovascular o la necesidad de diálisis por daño renal. La situación en cuanto a la hipertensión en nuestro país es muy preocupante: 1 de cada 3 hipertensos desconoce serlo; 1 de cada 3 argentinos es hipertenso; 1 de cada 2 pacientes hipertensos está tratado farmacológicamente, pero solo 1 de 4 está controlado adecuadamente.

 En cuanto a la diabetes, es una enfermedad crónica que afecta la producción de insulina (hormona producida por el páncreas que se ocupa de eliminar el azúcar de la sangre), y que por lo tanto produce un exceso de azúcar en la sangre. Según la Sociedad Argentina de Diabetes (SAD), en el año 2019, alertó del incremento de esta enfermedad que alcanza a más de 4 millones de personas en nuestro país, aunque al tratarse de una patología subdiagnosticada, la cifra podría llegar a duplicarse, indicaron desde la entidad sanitaria. Si bien esta enfermedad no posee cura, el abanico farmacológico es inmenso, permitiendo un control excelente de la patología. Desconocer la enfermedad implica no realizar el tratamiento, razón por la cual la diabetes evoluciona hasta presentar complicaciones agudas como mayor riesgo de infarto de miocardio y accidente cerebrovascular.

 En cuanto a la obesidad, según los datos extraídos de la 4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018, realizada por la Secretaria de Gobierno de Salud y el INDEC, y presentada ante representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sociedades científicas, e integrantes de la Defensoría del Pueblo de la Nación y universidades, para el año 2019, el 61,6% de los argentinos tiene exceso de peso, en una proporción de 36,2% de personas con sobrepeso y 25,4% con obesidad. Estos datos confirman el avance de esta enfermedad, si se considera que la obesidad alcanza hoy a un cuarto de la población y aumentó desde 2005 casi 11 puntos porcentuales. Además, las personas que padecen diabetes o glucemia elevada por sobrepeso u obesidad también aumentaron de 9,8% a 12,7% entre 2013 y 2018.

 El objetivo del punto sano no es solo realizar los controles pertinentes, sino también promover hábitos saludables y concientizar en torno a la prevención de enfermedades. Se trata de un espacio público y gratuito donde se brinda controles básicos de la salud y, más adelante se podría incluir otros controles o jornadas de vacunación.

 Resulta beneficioso que estos controles sean acompañados con la entrega de material informativo acercas de los cuidados de la salud con componentes promocionales y preventivos.

 Es imprescindible detectar de forma precoz diversas situaciones clínicas y poder brindar un adecuado asesoramiento a toda persona que así lo solicite.

 Asimismo, es de vital importancia que los ciudadanos tomen conciencia sobre la importancia de los controles médicos para el cuidado de la salud.

 Resulta necesario que el Estado lleve adelante este tipo de estrategias que apuntan a mejorar y garantizar la calidad de vida de todos los Ceresinos.

k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE:

 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica, a los fines de adquirir un puesto de control, denominado “Punto Sano”, donde se realicen exámenes de presión arterial, glucemia, peso y educación para la salud bucal, y/o cualquier otro programa de prevención de la salud.

ARTICULO 2°) El Punto Sano es de carácter rotativo, se traslada mensualmente a espacios de la Ciudad donde habitualmente se realice actividad física y eventos especiales; debe ser atendido por profesionales de la salud.

ARTÍCULO 3°) De resultar favorable el estudio requerido en el Artículo 1°, autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios con entidades públicas o privadas y asociaciones relacionadas con el ámbito de la salud a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la presente.

ARTÍCULO 4°) Los gastos que se originen en el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

ARTÍCULO 5°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

 Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil VEINTIUNO.